

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

955

AGUILAR MEMBRADO, Joaquín; natural de Castellote (Teruel), jornalero, de veinticuatro años, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Castellote, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez, Capitán de Infantería, don Emilio Pardo Salinas, en el cuartel de Hernán Cortés.—Zaragoza, 2 de enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Emilio Pardo.

JG—302

956

AGUILERA CAPEL, Julio; hijo de Salvador y Sarturina, natural de Códabar, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: cejas pelo y ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular y color moreno, domiciliado últimamente en Nueva York y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor D. Arturo Sánchez Puento, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Cartagena, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—349

957

AGUADO GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y Milagros, natural de Cádiz, de estado casado, empleado, de veintitrés años, estatura 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por la falta grave de no haber verificado su incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Samuel Cervera Nogué, residente en Cádiz, cuartel de Santa Elena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 13 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Samuel Cervera.

JG—344

958

ALAGO CARBO, José; hijo de Carlos y Joaquina, natural de Villafranca del Panadés, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales no se consignan por no constar en su filiación, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Enrique Fernández Ayán, de Infantería, con destino en el Regimiento de Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Fernández.

JG—279

959

ALBIOL CUENCA, Rafael; natural de Grao (Valencia), soltero, de diez y nueve años, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba sin salir, domiciliado últimamente en Grao (Valencia) y cuyo paradero se ignora; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, D. Julio Pastor Cano, al objeto de responder en expediente de prófugo que se le sigue por la Comandancia de Marina de Valencia, haciéndole la advertencia de que si no se presenta en el plazo indicado, será declarado prófugo.—Valencia, 23 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JM—290

960

ALDEAMIL VALLEJO, Nemesio; hijo de Salustiano y Micaela, natural de Segovia, parroquia de San Miguel; de estado soltero, de oficio carpintero, de veintisiete años de edad; pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; se le sigue causa por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón Ingenieros de Tetuán, D. Jesús Mateos Balaguer, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Jesús Mateos.

JG—338

961

ALONSO GARCIA, Agustín; hijo de José y de Jesusa; natural de Tresacio, provincia de Zamora, de veinte años de

edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Segovia núm. 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip.

JG—356

962

ALONSO GARCIA, Serafín; hijo de Domingo y de Andrea, natural de Bercianos de Valverde, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,675 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba rubia, boca regular, color triguicño, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Gregorio Felipe Martín, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Cazadores de Albuera, 15.º de Caballería, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 3 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Felipe.

JG—276

963

ALONSO REYNOSO, Federico; hijo de Federico y de Jacoba, natural de Valladolid, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, y señas siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, barba poca, color moreno; avecinado últimamente en Valladolid, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Toledo número 35, don Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—305

964

ALONSO RUIZ, Florencio, (a) "Chacho"; hijo de José y de Lucía, natural de Gallegos del Pan (Zamora), de estado soltero, profesión calderero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Erandio; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez; apercibiéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—259

265

ANALLE CUISAS, Constante; hijo de Casimiro y de Rosa, natural de Linares, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—363

966

ABERNAS HERNANDEZ, Juan; hijo de José y de Asunción, natural de Gor, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, domiciliado últimamente en Gor, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, núm. 17, D. Ricardo Vallespín Layas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 4 de Enero de 1926. El Comandante, Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—247

967

SAGRELLIES GARRIO, José María; hijo de Bernardo y de María, natural de la Caballería de San Andrés, parroquia de San Andrés, Ayuntamiento de San Martín, partido judicial Laviana, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en Nava, provincia de idem, de estado casado, profesión minero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno; encartado en diligencias por lesiones; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. Enrique Villarreal Truán, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—360

968

BAQUERO PADIN, Manuel; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de El Rosal, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en El Rosal; procesado por haber faltado a concentra-

ción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, residente en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 7 de Enero de 1926.—El Alférez, Juez instructor, Santiago Vez.

JG—375

969

BARBARIN ECHAURI, Francisco; hijo de Vicente y de Ramona, natural de Ibiricu, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,601 metros, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz roma, barba poca; domiciliado últimamente en Ibiricu, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Alfonso Durán Loyzaga, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución, núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pamplona, 31 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Durán.

JG—265

970

BENTEZ DE LUGO Y PONTE, Francisco; hijo de Diego y de Carmen, natural de La Orotava, provincia de Canarias, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color claro, frente ancha, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Manuel Samper Ortiz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, núm. 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel Samper Ortiz.

JG—399

971

BERANGO HERENO, Julio; hijo de Juan y de Juana, natural de Ibañeta, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ibañeta, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, núm. 11, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a

5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—261

972

BONEDO SARUDO, Ramón; hijo de Serafín y de Antonia, natural de La Coruña, vecindado en idem, Capitán general de la octava Región, nació en 15 de Abril de 1900, de oficio marino, edad veintidós años, ocho meses y doce días, su religión C. A. E., su estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,520 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Capitán Juez D. Julio Fuente Abad, residente en el Campamento general, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del término de treinta días, será declarado rebelde.—León, 27 de Diciembre de 1925.—El Capitán, Juez instructor, Julio Fuente.

JG—286

973

BRUJAN COMELLER, Ricardo; hijo de José y de Trinidad, natural de Moanman, provincia de Barcelona, de veintidós años, y cuyas señas personales deducidas de su filiación son: estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente al parecer en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Villafranca, núm. 56, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en Barcelona dentro del plazo de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Burgos Peiro, Teniente del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 2, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Enero de 1926.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín Burgos.

JG—322

974

CALATAYUD VALERO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Carcagente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, las demás se ignoran, domiciliado últimamente en Carcagente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz, número 10, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Alonso de Orduña, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Enero de 1926.—El Capitán Juez, Luis Alonso.

JG—293

975

CALLE CLEMENTE, Emilio; hijo

de Laureano y de Evarista, natural de Guto, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, estatura 1,542 metros; domiciliado últimamente en Valhecas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcalá núm. 4, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, con destino en el mismo como Comandante Juez instructor, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 30 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—253

976

CANALES ALCALA, Isidoro, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Villa del Río, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión pellejero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Reina núm. 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lara; bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—208

977

CANTON ALVAREZ, José; hijo de Rogelio y de Marcelina, natural de Santa Colomba de Somoza, provincia de León, de veintiséis años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Armunia (León), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor Comandante D. Adolfo Nieto Castro, con destino en el regimiento de Infantería Burgos núm. 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 30 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Adolfo Nieto.

JG—245

978

CANTON MORENO, Francisco; hijo de José y de Dolores, natural de Terque, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, con destino en el mismo como Comandante Juez instructor, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 30 de Di-

ciembre de 1925.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—254

979

CARBONELL NAVARRO, Salvador; hijo de Antonio y de Milagros, natural de Castellón de Rugat (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández.

JG—395

980

CARMONA GARCIA, Diego; hijo de Diego y de Isabel, natural de Carboneras, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Moyano, de Infantería, con destino en el regimiento de Infantería La Corona número 71, de guarnición en Almería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG—313

981

CARMONA MORENO, Emilio; hijo de Antonio y de Carlota, natural de Málaga, vecindado en Llano del Mariscal, núm. 20, Málaga, Capitanía general de la segunda Región, soldado de la Compañía Disciplinaria, de veinticinco años de edad, soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, aire marcial; se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá ante este Juzgado, Compañía Disciplinaria, Cabo Juby, en el término de treinta días, a contar del de la publicación de esta requisitoria, siendo el Juez el Teniente D. Cecilio Marrero Suárez, bien apercibido que, de no hacerlo transcurrido el plazo, será declarado rebelde. Cabo Juby, 22 de Septiembre de 1925. El Teniente, Juez instructor, Cecilio Marrero Suárez.

JG—202

982

CASTELLANO SOTO, Benigno; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Orgas, provincia de Toledo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Toledo, núm. 5,

para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alcalá de Henares (Madrid), ante el Juez instructor D. Martín Ardanaz Iñiguez, Afférez de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Fuerteventura núm. 10, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 15 de Enero de 1925.—El Juez instructor, Martín Ardanaz.

JG—311

983

CASTELLVI REBULL, José; hijo de José y de Angéla, natural de Mola, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio minero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Mola; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, don Germán Zamora Caballero, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, núm. 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Germán

JG—326

984

CASTIEL ROBERT, Juan; hijo de Andrés y de Rosa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, de oficio comerciante, de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, nariz regular, boca idem, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, Juzgado de primera instancia de idem, provincia de idem; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, núm. 5, don Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—299

985

CERVINO GONZALEZ, Gregorio; hijo de Lorenzo y de María, natural de Requejo, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Requejo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez de instrucción D. Camilo Oreja Luis, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera décimosexto de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 30 de Diciem-

bre de 1925.—El Juez instructor, Camilo Oreja.

JO—274

986

CHANCELA, Mariano, y Francisco Ménya Rosín; domiciliados últimamente en Valencia, y cuyos domicilios actuales se ignora, dueños, hace unos veinte años, de unas barcas vendidas para construcción de un puente sobre el río Cullera; comparecerán o manifestarán sus domicilios en el término de treinta días ante D. Julio Pastor Cano, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de expediente por hallazgo de varias maderas, por fuerzas de Carabineros del puesto de río Cullera arrojadas por el mar con las marcas S-Z-M, con objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo en el plazo señalado, les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Valencia, 31 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez, Julio Pastor.

JG—288

987

TOMAS FONT, Felipe; hijo de Pablo y de Joaquina, natural de Rubí, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, oficio jornalero, estado soltero, domiciliado últimamente en Rubí, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarraza, núm. 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Valladolid, núm. 74, ante el Juez instructor D. César Cárdenas Gavilán, Teniente de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 9 de Enero de 1926.—El Juez instructor, César Cárdenas.

JG—302

988

CORRAL DURO, Fabián; hijo de padres desconocidos, natural de Casa Hospicio, provincia de Zamora, de veinte años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Argusino, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor don Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Begovia, núm. 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 16 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip.

JG—355

989

CORRAL VEIGA, Jesús María José; hijo de José y de María Josefa, natural de Gestoso, provincia de La Co-

ruña, ignorándose su estado y profesión, soldado de Infantería de Marina, de veintiocho años de edad; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este edicto, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, don Servando Díaz Rodríguez, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, caso de verse imposibilitado para efectuar dicha presentación, notificará al expresado Juez el punto donde reside, al objeto de poder notificarle los beneficios del Real decreto de indulto de 12 de Septiembre de 1919, acordado por superior decreto como resolución del sumario que se le sigue.—Ferrol, 4 de Enero de 1926. El Juez instructor, Servando Díaz.

JG—220

990

CRUZ, Juan; Capitán de la Marina Mercante, que en el año 1920, mandaba el vapor "Azpeitia" de la Compañía Vengolea, sin que conste otros antecedentes; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Luis Mesía del Río, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, o a otra Autoridad de Marina, con objeto de prestar declaración en el expediente que instruyo por pérdida de la documentación del que fue tripulante de dicho buque, en la mencionada fecha, José González Dávila.—Ferrol, 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JG—374

991

CRUZADO RODRIGUEZ, Fernando; hijo de Fernando y María, natural de Alora, provincia de Málaga, de veintitrés años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,581 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respingona, barba redonda, boca chica, color trigueño, cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración y desertar nuevamente después de su captura; comparecerá dentro del término de treinta días en La Línea de la Concepción, ante el Juez instructor don Luis Pereyra Darnell, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Pavia, núm. 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Línea.—El Juez instructor, Luis Pereyra.

JG—240

992

DELGADO GOMEZ, Julián; hijo de Rufino y de Elena, natural de Calzada de Valdumiel, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicho pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Bata-

llón Montaña Antquera, núm. 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Salazar.

JG—218

993

DIEZ MATOS, Lope; hijo de Lope y de Claudia, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—283

994

DOMINGUEZ MONTAÑA, Isaias; hijo de Tomás y de Felisa, natural de Cañizo, provincia de Zamora, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—357

995

ECHEVERRIA ALNUDO, Felipe; hijo de Tomás y de Felisa, natural de Zubiela, provincia de Navarra, edad veinticinco años, y cuyas señas son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goffi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, núm. 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 1 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Aurelio Goffi.

JG—263

996

EL individuo apodado "el Maño" y "Bruto del Arrabal", domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyas señas personales son: estatura regular, color castaño oscuro, quien no ha usado los nombres de José Queralt Teruel y

de Antonio Trullols Turull, como se indicaba por error en la requisitoria extendida en 17 de Octubre último; procesado por el supuesto delito de atraco a mano armada en una ebannería, sita en la calle Riera Alta, número 21, de esta capital, el día 2 de Mayo último; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Barberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22, bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—195

997

ESCUBER BENAVENT, Enrique; hijo de Eulirio y de María, natural de Cuatrecerdas (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros, domiciliado últimamente en Cuatrecerdas (Valencia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—396

998

ESTASOL CATALA, Marcelo; hijo de Juan y de Elvira, natural de Palafrugell, provincia de Gerona, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 9 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—230

999

ESTEVEZ ALONSO, Jesús; hijo de José y de Bernarda, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Arbo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 4 de Enero de 1926. El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—226

1.000

FERNANDEZ DIEZ, Felipe; hijo de Jenaro y de Rosa, natural de Rodillazo, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Rodillazo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Santiago Vez. JG—384

1.001

FERNANDEZ DIEZ, Manuel; hijo de Jenaro y de Rosa, natural de Rodillazo, Ayuntamiento de Cármenes, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Rodillazo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—382

1.002

FERNANDEZ FERNANDEZ, Julián; hijo de Francisco y de Agueda, natural de Rivadelago, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—354

1.003

FERNANDEZ PEREZ, Manuel; hijo de José y de Adelaida, natural de Oya, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Lourenza; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, don Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol a 7 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—377

1.004

FERRANDEZ BO, Francisco; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Bonaguacil (Valencia), de estado soltero, de diecinueve años de edad, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba saliente, domiciliado últimamente en Benaguacil (Valencia), cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor Cano, en el Juzgado correspondiente de la Comandancia de Marina de Valencia, para responder en el expediente que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio, con la advertencia de que de no presentarse en el plazo indicado será declarado prófugo, Valencia, 23 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Julio Pastor. JM—289

1.005

FERRANDO RIBES, José; hijo de Gabriela, natural de Játiba (Valencia), domiciliado últimamente en Játiba (Valencia); procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, núm. 49, don Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Enero de 1926. El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—397

1.006

FERREIRA VITO, Adriano; hijo de Antonio y de Mariana, natural de Oporto, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,700 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares y barba poblada; domiciliado últimamente en Oporto (Portugal); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Ferojo de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—204

1.007

FLORES MARTIN, Juan A.; hijo de Emilio y de María, natural de Arbal, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, cuyas señas son: estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz puntiaguda, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, y en la actualidad soldado en segunda situación de servicio activo; domiciliado últimamente en Arbol (Orense), por cuyo pueblo sortea

y cubrió como cupo el año 1920, correspondiéndole en el sorteo el número 21, y sujetos a expediente por no revistar el año 1924 y cambiar de residencia sin autorización; comparecerá en el término de treinta días ante el Cónsul de España más próximo al lugar en que resida, si se encuentra en territorio extranjero, o ante la Autoridad civil o militar correspondientes si se hallare en España, ante cuya Autoridad deberá hacer efectiva la cantidad de 50 pesetas de dos multas que le han sido impuestas por dichas faltas; debiendo en tal caso la Autoridad que resulte perceptora remitir la aludida cantidad en papel de pagos al Estado, al Juez instructor firmante, del regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, de guarnición en Granada, para su unión al expediente respectivo; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 4 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Rubio.

JG—388

1.008

FUENTES GONZALEZ, Juan; hijo de Eusebio y Juana, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lagunilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Bienvenido Jiménez Díaz, Alférez de Artillería con destino en el 14.º Regimiento Ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Bienvenido Jiménez.

JG—284

1.009

GALARDO MIRALLES, Joaquín; hijo de Joaquín y Mariana, natural de Callosa (Alicante) de estado soltero, jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Callosa (Alicante), procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andruán, cuartel Princesa Mercedes, en Alicante.—Alicante a 14 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JG—315

1.010

GARABAL NOYA, José María; hijo de Andrés y Concepción, natural de Conjo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caba-

lería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Diciembre de 1926.—El Juez instructor, Luis Salas.

JG—286

1.011

GARALATEA PEREZ, Antonio; hijo de José y Manuela, natural de Cadalso de los Vidrios, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, de estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Cadalso de los Vidrios y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, número 1, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, con destino en el mismo, como Comandante Juez instructor, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 29 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—251

1.012

GARCÉS BARRAN, Domingo; hijo de Tomás y Salvadora, natural de Serveto, provincia de Huesca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son, estatura 1,169 metros, labrador, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color bueno, domiciliado últimamente en Pau (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Gómez Percuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 10 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Gómez.

JG—398

1.013

GARCIA ALONSO, Felipe; hijo de Juan y Antonia, natural del Puente Congosto, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 7 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—219

1.014

GARCIA ANDRES, Juan; hijo de Víctor y Carmen, natural de Burgos, de profesión cocinero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, domiciliado en Burgos y sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—350

1.015

GARCIA CODOREZ, José, hijo de José y Dolores, natural de Barcelona, Juzgado de primera instancia de Myrtila, de oficio electricista, de veintidós años, soltero, estatura 1,645 metros, sus señas personales: pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y barba regulares, color sano, sin señas particulares, con residencia últimamente en el Hospital militar de esta plaza, en calidad de preso; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería y Mayor de esta plaza, D. Alberto González de Linares y Moral, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.—Algeciras, 31 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Alberto González de Linares.

JG—191

1.016

GARCIA DOPICO, José; hijo de José y Francisca, natural de Mugardos, provincia de La Coruña, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 4 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—227

1.017

GARCIA FERNANDEZ, Sebastián (a) Chano; natural de Huelva, soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Huelva, barrio de las Colonias, procesado por supuesto delito de hurto de un tablón; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Huelva, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.—Dado en Huelva a 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—232

1.018

GARCIA GARCIA, Celestino; hijo de Bernabé y Olalla, natural de Cristóbal, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres,

ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 20 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—222

1.019

GARCIA GARCIA, Diego; hijo de José y Francisca, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—242

1.020

GARCIA PEREZ, Leopoldo; hijo de Prudencio y Margarita, natural de Robliza de Cojos, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Marcelino Salgado Coro, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 31 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Salgado.

JG—277

1.021

GARCIA SANJUAN, Baldomero; hijo de Francisco y Matilde, natural de Ampuero, provincia de Santander, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,770 metros, color bueno, pelo castaño, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba poca, domiciliado últimamente en Ampuero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza, ante el Juez instructor D. José Cerdón Santamaría, Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 30 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Cerdón.

JG—301

1.022

GARRIDO BARREIRO, Jesús; hijo de Manuel y María, natural de Puente Sampayo, provincia de Pontevedra, de treinta y dos años, ignorándose sus señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de falsedad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Gabriel Basterrechea Udaondo, en la Capitanía de este puerto.—Vigo, 11 de Enero de 1926.—Gabriel Basterrechea.

JM—297

1.023

GARRIDO GARRIDO, Manuel; hijo de Serafín y Guillermina, natural de Fornelos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—355

1.024

GIL BARBERAN, Fabián; hijo de Francisco y Ramona, natural de Peñavrova de T. (Teruel), de estado soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, de estatura 1,541 metros, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, don Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Enero de 1926.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—300

1.025

GIL SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Maalliva, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estatura 1,679 metros, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba, ante el Juez instructor D. Enrique Vera Salas, Capitán de Artillería con destino en el 4.º Regimiento Pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 16 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Vera.

JG—346

1.026

JIMENEZ HAN, Juan; hijo de José y Sebastiana, natural de Garrucha, provincia de Almería, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su des-

tino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado militar, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Moyano, de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta.

JG—312

1.027

GONZALBO TEU, Vicente; hijo de Cristóbal y Vicenta, natural de Alcotá (Castellón), soltero, marinero, de veintidós años; según consta en la copia certificada de la libreta se observó: peso 60 kilogramos, talla 1,610 metros, pelo y barba negros, ojos pardos y color pálido; domiciliado últimamente en La Barcaza, kilómetro 16, procesado por desertión; comparecerá en término de siete días ante el señor Juez instructor Alférez de Navío, D. Antonio Alvarez Ossorio y Carranza, del crucero "Extra Madura".—A bordo, Ceuta, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Alvarez Ossorio y Carranza.

JM—265

1.028

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, natural de Las Palmas (Gran Canaria), que tiene una cicatriz muy pronunciada en el lomo de la nariz y una señal en uno de los lados de la cara, como de haber sufrido una quemadura, repatriado de Génova (Italia) por indocumentado e indigente, y cuyo viaje lo hizo a bordo del vapor español "Armuri"; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en el Juzgado de esta Comandancia de Marina (Bilbao), caso de hallarse próximo a esta localidad, y en el contrario, a la Autoridad más próxima al lugar en que actualmente se encuentre, para que aquélla, a su vez, dé cuenta, a los efectos de proceder a tomar declaración a dicho citado individuo en causa que se sigue por hurto de dinero y prendas de a bordo del nombrado buque.—Bilbao a 20 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—322

1.029

GONZALEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Agustín y María, natural de Villanueva del Puente, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. José Miguel Bragado, de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores Albuera, número 16, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 29 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Miguel.

JG—273

1.030

GONZALEZ PEÑA, Manuel; hijo de José y Juana, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ríojaneiro y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Julio de Caina Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Caina.

JG—366

1.031

GORENA CARO, Valentín; hijo de Valentín y Antonia, natural de Comunión, provincia de Alava, soltero, carbonero, de treinta y dos años, de estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta a 12 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—230

1.032

GUERREIRO ESTEVEZ, Juan; hijo de Manuel y Adriana, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—384

1.033

GUERRICO GOICOECHEA, José; hijo de José y Juliana, natural de Alsua, provincia de Navarra, de veintidós años, de estatura 1,619 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz grande, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Alfonso Durán Loyzaga, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Pamplona, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Durán.

JG—264

1.034

GUILLEM ESCRIBA, Fernando; hijo de Víctor y de Purificación, natural de Piles, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, y cuyas señas personales no aparecen en su filiación; domiciliado últimamente en Piles, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcira número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Alonso de Orduña, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Mallorca número 13, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 9 de Enero de 1926. El Capitán Juez instructor, Luis Alonso.

JG—292

1.035

GUDE RIVAS, Manuel; hijo de José María y María Estrella, natural de Carreira (Riveira), de estado casado, profesión mariner, de treinta y siete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares y barbilla puntiaguda; domiciliado últimamente en Carreira; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal, D. Matías González Andrés.—Caramiñal, 19 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

JM—341

1.036

HEREDIA HEREDIA, Juan; hijo de Melchor y de Trinidad, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de veintisiete años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de recluta de Alcalá la Real, provincia de Jaén, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alcalá de Henares (Madrid), ante el Juez instructor D. Martín Ardanaz Iñiguez, Alférez de Infantería con destino en el batallón Montaña Fuerteventura número 10, de guarnición en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento de ser destructor D. Martín Ardanaz Iñiguez, Alcalá de Henares, 15 de enero de 1926. El Juez instructor, Martín Ardanaz.

JG—308

1.037

HERNANDEZ ALONSO, Francisco; hijo de Amadeo y de Brigida, natural de Valdefuentes, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Valde-

fuentes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar, ante el Juez instructor don Guillermo Siso Pedros, Teniente de Artillería, con destino en el 14.º regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Medina del Campo, 6 de Enero de 1926. El Teniente Juez instructor, Guillermo Siso.

JG—257

1.038

HIDALGO LEBREIRA, Juan; hijo de Simón y de Emilia, natural de Garcibuey, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Montaña Antequera número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—217

1.039

HINERO RAMOS, Gabriel; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Coca de Alba, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—221

1.040

INGERANZO LLACA, Adolfo; hijo de Ramón y de Elisa, natural de Quintana, Ayuntamiento de Llanos, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—387

1.041

LAZDAL GUTIERREZ, José Antonio; hijo de Saturnino y de Práxedes, natural de Castro-Urdiales, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente

en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería, con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Carlos Blanco. JG—329

1.042

LEROHUNDI IBARROLA, José; hijo de José María y María, natural de Osio, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, soltero, labrador, de estatura 1,770 metros y 0,87 de perímetro torácico, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos negros, nariz y barba regulares, color sano, frente, aire y producción buenos, señas particulares ninguna, no sabe leer ni escribir, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, don Luis Mesía del Río, en el cuartel de Dolores, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 11 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía. JG—373

1.043

LEON BELLO, Celso; hijo de Juan Benito y María Benita, natural de Garas Lobera (Orense), de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Lobera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Carlos Blanco Sanz, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Carlos Blanco. JG—199

1.044

PÉREZ MARTÍN, Feliciano; hijo de Clemente y Alejandra, natural de Navasas, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar. JG—314

1.045

LINO VILA, Salvador; hijo de Maxi-

mino y Carmen, natural de Mos, provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol 7 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—378

1.046

LIZANDO RIOS, Casimiro; hijo de Jorge y Micaela, natural de Huentosa, provincia de Teruel, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, peón; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Juan Brechtel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechtel. JG—107

1.047

LLUSA, Juan (a) El Rioja; ignorándose más circunstancias, procesado en causa número 994 de 1924, por el delito de robo a mano armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1926.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández. JG—324

1.048

LOPEZ MARRERO, Antonio; hijo de Antonio y Jerónima, natural de Orca, provincia de Guadalajara, de veintidós años de edad, de estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Orca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadalajara para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Gómez Corcuera, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 31 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, José Gómez. JG—235

1.049

LOPEZ IBANEZ, Manuel; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, y cuyas señas personales son, estatura 1,600 metros, pelo oscuro, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, color oscuro, frente regular, aire marcial,

de veintidós años, sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Alcalá la Real para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alcalá de Henares (Madrid), ante el Juez instructor D. Martín Ardanaz Ináñez, Alférez de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Fuerteventura número 10, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Martín Ardanaz. JG—310

1.050

LOPEZ LOPEZ, Manuel; hijo de José y Manuela, natural de La Cañiza, Ayuntamiento de Arbo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—379

1.051

LOPEZ LEMU, Rosario; hija de Emilio y Francisca, natural de Arahál (Sevilla), de estado soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, de diez y ocho años de edad, estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), procesada por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicha plaza, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en dicha ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Línea, 1.º de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—241

1.052

LOPEZ VALVERDE, Aquilino; hijo de Francisco y Primitiva, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Nigrán, provincia de Pontevedra, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—380

1.053

LOPEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Ramón y María, natural de Miñotos, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, en ignorado paradero y sujeto a expediente haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Justo de Cavia. JG—264

1.054

LORENZO RODRIGUEZ, José; hijo de Nicolás y Ana, natural de Lubrín, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, soltero; jornalero, cuyas señas personales y parientes se desconocen; conculgado últimamente en California y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 79, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Mariano Sastre. JG—347

1.055

LOZANO MARTIN, Alejandro; hijo de Santos y Natalia, natural de Valdeoto, provincia de Burgos, de veintidós años de edad; soltero, religioso, pelo y cejas negros, ojos castaños; barba regular, color moreno, averiguado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga. JG—307

1.056

LUIS FERNANDEZ, Francisco; hijo de Agustín y Rosa, natural de Enjames, provincia de Orense, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,667 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poblada, boca regular y color bueno, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 13 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—352

1.057

MACERA DOMINGUEZ, José; hijo de Juan y Jesús, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de El Ferrol (La Coruña) bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—356

1.058

MAESTRE BERNABEU, Francisco; hijo de Antonio y Rosa, natural de Sax (Alicante), soltero, jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales no constan en la filiación, domiciliado últimamente en Sax (Alicante), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, en Alicante, cuartel Princesa Mercedes.—Alicante, 4 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—192

1.059

MANUEL LORENZO, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Cáceres, soltero, chófer, de veintidós años de edad; soldado de la segunda compañía de automóviles del cuarto Regimiento de Intendencia, vestía uniforme, tiene 1,610 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno claro, frente regular, aire marcial, con hendidura en el extremo de la barba, que desertó del expresado Cuerpo el día 5 de Diciembre del año próximo pasado, procesado por ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a superior; comparecerá en término de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez permanente de Capitanía general de la cuarta Región; Coronel D. Ramón López Doménech, en su residencia oficial, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Enero de 1926.—El Coronel Juez, Ramón López. JG—227

1.060

MARCO SANTOJA, José; hijo de Hilario y Gabriela, natural de Bocairente (Valencia), soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 12 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández. JG—393

1.061

MARCOS HERNANDEZ, Agustín; hijo de Nicanor y Angela, natural de Itueco de Azaba, provincia de Salamanca, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ciudad Rodrigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar. JG—215

1.062

MARTIN CARRASCO, Rafael; natural de Osuna (Sevilla), hijo de José y Josefa, de veintidós años de edad, soltero y procesado por el delito de polizónaje, cometido a bordo del vapor "Reina María Cristina" desde este puerto al de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camarga y Segorhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz a 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. 206 bis

1.063

MARTIN CERRATO, Florentino; hijo de Lucio y Pascuala, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, averiguado últimamente en dicha ciudad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga. JG—306

1.064

MARTIN DIAZ, Cándido; hijo de Isidoro y Cándida, natural de Valladolid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca, ante el Juez instructor D. Pedro Vázquez Méndez, Alférez de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores Albuera, 16.º de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 30 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Pedro Vázquez. JG—373

1.065

MARTIN MAJADA, Virgilio; hijo de La Eulógio y María, natural de San Pedro de Ceque, provincia de Zamora, de veinte años de edad, de estatura 1,636, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cáceres, 13 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Luis Masip. JG—353

1.066

MARTINEZ ALDEGUER, Joaquín; Sánchez Such, Onofre; Torró y Coll, Ramón; Macéas Mía, Ramón; Ruiz Herrera, Francisco; naturales de Guardam y Dentia (Alicante), de Malgrat (Barcelona) y Vélez (Málaga), respectivamente, y Contramaestre y tripulantes que lo eran en Enero de 1919 del pailebote "María", de la matrícula de Barcelona; comparecerán o manifestarán sus domicilios al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, en el término de treinta días, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monóu y Cercueta, con el fin de prestar declaración en causa número 120 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado, les parará el perjuicio que señala la ley. — Barcelona, 12 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Mariano Monóu. JM—320

1.067

MARTINEZ MARTINEZ, Eliseo, hijo de Francisco y Aquilina, natural de Gramesillo, provincia de Zamora, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Cáceres, 8 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares. JG—358

1.068

MARTINEZ OVALOS, Eusebio; hijo de Antonio y María, natural de Abruñena, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa. — Murcia, 5 de Enero de 1926. — El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—255

1.069

MARRERO JINOY, Andrés; hijo de Domingo y Nicolasa, natural de Arico, provincia de Canarias, de treinta y seis años, cuyas demás señas no constan, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a procedimiento por faltar a la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Gran Canaria, residente en la Comandancia de Artillería, bajo apercibimiento de que no efectuado será declarado rebelde. — Las Palmas, 26 de Diciembre de 1925. — El Teniente Juez instructor, Felipe Maroto. JG—237

1.070

MASANET PALENCIA, Ramón; hijo de Francisco y María, natural de Altea, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Gallana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Alcoy, 15 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Nicolás Gallana. JG—317

1.071

MASPERREER ALSINA, Pedro; hijo de Antonio y Josefa, natural de Arbucias, provincia de Gerona, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración, comparecerá ante el señor Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona a 13 de Enero de 1926. — El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—390

1.072

MATEU PIQUER, Joaquín; hijo de Francisco y Juana, natural de Valencia, soltero, de diez y nueve años, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba saliente domiciliado últimamente en Valencia, calle de Victoria Eugenia, número 7, entresuelo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor Cano, en el Juzgado correspondiente, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, con la advertencia de que si no comparece en el plazo indicado será declarado prófuga. — Valencia, 23 de Diciembre de 1925. — El Juez instructor, Julio Pastor. JM—291

1.073

MENDEZ BANA, Francisco; hijo de José y Josefa, natural de Calo, provincia de La Coruña, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — La Coruña, 15 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Julio de Cavia. JG—367

1.074

MOLINA MARTIN, José; natural de Almería, hijo de José y Antonia, de diez y nueve años, soltero, camarero, procesado por el delito de polizontaje, cometido a bordo del vapor "Reina María Cristina", desde este puerto al de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde. — Cádiz a 4 de Enero de 1926. — El Juez instructor, José Carlos Camargo. JG—306

1.075

MONTES FERNANDEZ, Cristóbal; hijo de Cristóbal y Francisca, natural de Albuñol, provincia de Granada, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba, ante el Juez instructor D. Enrique Vera Salas, Capitán de Artillería con destino en el cuarto Regimiento Peasado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Córdoba, 14 de Enero de 1926. — El Juez instructor, Enrique Vera. JG—345

1.076

MORELL TORRENS, Fernando; hijo de Fernando y Remedios, natural de Orba, provincia de Alicante, de veintidós años, domiciliado últimamente en la isla de Cuba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Gallana Nadal, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Alcoy, 15 de Enero de

1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana. JG—318

1.077

MUELLEDES MARTIN, Baltasar; hijo de Agustín y Atilana, natural de Villalbes, provincia de Zamora, de veinte años de edad, de estatura 1,605 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Toro, número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—259

1.078

MUNOZ BORRO, Juan; hijo de Lucio y Jacinta; natural de Cebrenos, provincia de Avila, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular y barba nascente, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Regimiento de Infantería Segovia, número 75; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Benito Sánchez Delgado, Teniente de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 10 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Benito Sánchez.

JG—251

1.079

MUNOZ GONZALEZ, Patricio; hijo de padres desconocidos, natural de Béjar (Salamanca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Béjar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad-Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad-Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—212

1.080

NAVARRO MARQUES, Manuel; hijo de Juan y de Francisca, natural de Cuevas (Almería), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, color sano, domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa nú-

mero 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—211

1.081

NUEVO ALCAZAR, Basilio; hijo de Carlos y de Agueda, natural de Navalmaral de la Mata (Cáceres), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente, según noticias recibidas en este Juzgado, en Rued-Fallon, número 22 bis, Laconombe Sarided, París (Francia); a quien se instruye expediente por haber faltado a la concentración señalada por Real orden circular de 10 de Noviembre de 1925 (D. O. número 251); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña Gomera Hierro, número 11, D. Antonio Rodríguez Moína, residente en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Plasencia, 31 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez Moína.

JG—266

1.082

NUNEZ POVEDA, José; hijo de Santiago y de Aurea, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, estatura 1,641 metros, domiciliado últimamente en el distrito de Buenavista, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Getafe, número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Infantería del Rey, número 1, ante el Juez instructor D. Juan de Lara Laborda, con destino en el mismo como Comandante Juez instructor, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JC—252

1.083

OLIVA ALVAREZ, Carlos; hijo de Francisco y de Amparo, natural de Valladolid, soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Luis Salas Caballero, residente en los pabellones del expresado Regimiento (Valladolid), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Salas.

JC—227

1.084

ORUE PUGA, Casimiro; hijo de José y de Elisa, natural de Méjico, dependiente, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a

concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Cándido Fernández Ichaso, del Regimiento Infantería Guijóco, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 14 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Germán Nenet.

JG—265

1.085

PADILLA LARA, Francisco; hijo de Joaquín y de María, natural de Benitagla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Benitagla; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Sexto Regimiento de Artillería Pesada, D. Mariano Cardena y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 5 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardena.

JG—256

1.086

PAIS GOMEZ, Alfonso; hijo de Bernardo y de María, natural de Guisamo (Coruña), de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, jornalero, domiciliado últimamente en Guisamo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ferrol ante el Juez instructor D. Antolin Garcia, Alférez de Artillería con destino en el Regimiento de Artillería de Costa número 2, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ferrol, 29 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Antolin Garcia.

JG—228

1.087

PALOMO SINTA, Rufino; hijo de Pantaleón y de Juana, natural de Logroñán (Cáceres), soltero, jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca grande, moreno, domiciliado últimamente en Logroñán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, D. Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 31 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—271

1.088

PARADA CRUGEIRAS, Juan José; hijo de José y de Francisca, natural de Carreira (Riveira), casado, marinero, de treinta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos regulares, castaños, frente, nariz y boca regulares, barbilla redonda, domiciliado

últimamente en Carreira; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Matías González Andrés, y de no verificarlo así será declarado rebelde.—Caramiñal, 17 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Matías González.

JM—342

1.080

PARELLADA RAVENTOS, Jaime; hijo de Isidro y de Antonia, natural de San Cugat Sasgarriga (Barcelona), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos gruesos, nariz aguileña, barba pequeña, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Olérdola y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafraanca del Panadés, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Enrique Fernández Ayán, de Infantería, con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Diciembre de 1925. El Juez instructor, Enrique Fernández.

JG—278

1.090

PEREIRA DOMINGUEZ, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Oleinz, Ayuntamiento de Salvatierra de Miño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Aleinz; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—383

1.091

PEREZ, Alejandro; hijo de María, natural de Coreijo (Coruña), de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—365

1.092

PEREZ, Antonio; hijo de Loa, natural de Gondor, Ayuntamiento de Sanguenjo, provincia de Pontevedra, soltero, avecinado últimamente en Gon-

dor; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería Carellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 2 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—330

1.093

PEREZ ALCALA, José; hijo de Luis y de Jerónima, natural de Robledillo (Cáceres), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Robledillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 5 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—275

1.094

PINTADO RAMON, Lorenzo; hijo de Patricio y de Agueda, natural de Villanublos (Valladolid), de veintidós años de edad, soltero, empleado, avecinado últimamente en Villanublos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—204

1.095

PLAZA VELASCO, Agustín; hijo de Francisco y de Rosaura, natural de Villardiéguez de la Rivera (Zamora), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poca y boca regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de Segovia, número 75, de lo efectúa.—Cáceres, 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—223

1.096

POCH JOU, Enrique; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Vidreras (Ge-

rona), domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por falta de concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 21 de Enero de 1926. El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—389

1.097

POLO SALINERO, Juan; hijo de Fidel y de Felipa, natural de Alaraz (Salamanca), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alaraz y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. José Díez Fernández, Alférez de Artillería con destino en el 14.º Regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valladolid, 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Díez.

JG—285

1.098

PONCE LOPEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Clara, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1,614 metros, domiciliado últimamente en Lorca y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—243

1.099

PRIETO PRADA, Cifio; hijo de Federico y de María Eugenia, natural de Villalpando (Zamora), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Villalpando y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro (Zamora) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez instructor D. Fabio Cortés Gómez, Alférez de Caballería con destino en el Regimiento de Cazadores de Albuera, décimo sexto de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 31 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Fabio Cortés.

JG—270

1.100

PUNTE NAVAS, Alejo; hijo de Prudencio y de Natalia, natural de Mufiecos (Galdames), provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son:

pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, barba naciente, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Carellano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 3 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—209

1.101

PUIG SAGUES, Pedro, alias "El Rubio" y "El Aldeano", ignorándose más circunstancias; procesado en causa número 894 de 1924 por el delito de robo a mano armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1926.—El Teniente coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—325

1.102

PUIG SAGUES, Pedro, alias "El Rubio" y "El Aldeano", ignorándose más circunstancias; procesado en causa número 1.061 de 1924 por el delito de robo a mano armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente coronel Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región D. Cristóbal Fernández Valdés, en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, primero, segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1926.—El Teniente coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—328

1.103

QUILES PEREZ, Leonardo; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Linares (Jaén), nació el 18 de Febrero de 1901, mecánico, soltero, talla 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, frente espaciosa, color moreno, boca regular, sin ninguna otra señal particular, soldado de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta; procesado en causa 1.287 de 1925 por supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta D. Manuel Núñez Llanos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Enero de 1926. El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG—334

1.104

RÁBADE GRANDIS, Jesús; hijo de

José y de María, natural de San Pedro de Figara (Lugo), de veintidós años de edad, estatura 1,694 metros, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Muriel Flores, con destino en el octavo regimiento de Sanidad Militar, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 5 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, José Muriel.

JG—335

1.105

REA OTERO, Verísimo; natural de Dorrón (Ponievodra), hijo de Benigno y de Carmen, de veintitatro años de edad, de estado soltero, de profesión grumete; domiciliado últimamente en esta capital y procesado por el delito de desertión del vapor "P. de Saizástegui", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdinal, para responder a los cargos que los resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José C. Camargo.

JG—343

1.106

REGUERA PORTELA, Francisco; hijo de Domingo y Rosa, natural de Puente Sarrayo (Pontevedra), de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Puente Sarrayo (Pontevedra), procesado por el delito de falsedad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navio D. Gabriel Basterrechea Udaondo, en la Capitanía de este puerto.—Vigo, 11 de Enero de 1926.—Gabriel Basterrechea.

JG—296

1.107

RIVAS HIDALGO, Antonio; hijo de Francisco y de Eulogia, natural de Aldeire (Granada), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Aldeire y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Joaquín Gómez Pantoja, Capitán de Artillería, con destino en el cuarto regimiento pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 4 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gómez.

JG—209

1.108

ROBLES DE LAS HERAS, Manuel; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión intérprete, de veinticuatro años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo ne-

gro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 11 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—340

1.109

RODRIGUEZ DELGADO, Vicente; hijo de Luis y de Casilda, natural de Tarifa (Cádiz), profesión palero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión de buque mercante "Mar Tirreno", en el puerto de Galveston; comparecerá en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, apercibiéndole que si en el plazo señalado no compareciere será declarado rebelde en rebeldía.—Portugalete, 5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—200

1.110

RODRIGUEZ GABRETE, Francisco; hijo de Antonio y de Valentina, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión ganadero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poco poblada; domiciliado últimamente en Ciudad Real, encartado por desertión de 11 de Junio de 1925; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 5 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—335

1.111

RODRIGUEZ GABRETE, Francisco; hijo de Antonio y de Valentina, natural de Granja de Torrehermosa, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión ganadero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poco poblada; domiciliado últimamente en Ciudad Real, encartado por desertión de 11 de

Agosto de 1925; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Gijón (Genta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Genta a 5 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—336

1.112

RODRIGUEZ GÓMEZ, Valentín; hijo de Pedro y de Cristina, natural de Martrago, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de Montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, José Salazar Fernández.

JG—213

1.113

RODRIGUEZ PIÑÓN, Jesús; hijo de Benigno y de Evangelina, natural de San Román, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Román; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 7 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—376

1.114

ROMERA MARTINEZ, Domingo; hijo de Tomás y de María, natural de Macael, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigones, ante el Juez instructor D. Arturo Sánchez Puente, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—348

1.115

ROMERO MARTINEZ, José María; hijo de José y de María, natural de Carnés, Ayuntamiento de Vilmiánzo, provincia de Coruña, soltero, de treinta y siete años de edad, oficio carpintero, estatura 1,565 metros; encartado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del octavo regimiento de Intendencia, D. Lorenzo Niño Astudillo, residente en Coruña, cuartel del Príncipe Alfonso (lado Norte); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Lorenzo Niño.

JG—362

1.116

ROSETE BARBERO, Florian; hijo de Félix y de Benita, natural de Morales de Toro, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba poca y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Toro número 89, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Segovia número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 4 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Darío Alonso Colmenares.

JG—224

1.117

SAMPEDRO FERNANDEZ, Luis; hijo de León y de Luisa, natural de Villabona, partido judicial de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio minero, de treinta y tres años de edad, estatura 1,800 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz convexa, barba poblada, boca regular, color pálido, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, una cicatriz pequeña en el pómulo izquierdo y un tatuaje en la mano derecha; procesado por el delito de agresión a la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor eventual en la plaza de Monforte don Manuel Varela Castro; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Monforte, 31 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Varela.

JG—258

1.118

SANCHEZ GARCIA, Laurentino; hijo de Mariano y de Felipa, natural de Muñana, provincia de Avila, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz y barba regulares, color bueno, su religión O. A. R.; domiciliado últimamente en Muñana, y sujeto a expe-

diente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el Juez instructor D. Adelaido Sánchez Maldonado, Teniente de Artillería con destino en el 14.º regimiento ligero, de guarnición en Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 2 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Adelaido Sánchez.

JG—232

1.119

SANCHEZ POMBO, José; hijo de José y de María, natural de Formelos, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 23 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—209

1.120

SANCHEZ SANCHEZ, Fulgencio; hijo de Roberto y de Quiteria, natural de Valdefuentes (Salamanca), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, regular; barba, limpia; domiciliado últimamente en Valdefuentes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Roberto Iglesias Casas, Capitán de Artillería, con destino en el 16 regimiento ligero, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 7 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Roberto Iglesias.

JG—281

1.121

SANTOS MALILLOS, Mateo; hijo de Antonio y de Juana, natural de Mayalde, (Zamora), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro; cejas, idem; ojos, idem; nariz, aguilera; boca, regular; color, bueno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Darío Alonso Colmenares, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Segovia número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 28 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Darío Alonso.

JG—220

1.122

SCHUT SCHEWEIPER, Arturo; hijo de Juan y de María, natural de Altona, provincia de Schleswig (Alemania), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad; estatura, 1.620 metros; color, sano; pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, azules; nariz, regular; boca, regular; barba, poca; domiciliado últimamente en Hamburgo, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. Ceuta, 2 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—203

1.123

SELLES SABATER, Juan (llamado en su pueblo José); hijo de Antonio y de Antonia, natural de Novelda (Alicante), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Novelda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela, número 43, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Francisco Sanahuja Roselló, Teniente de Artillería, con destino en el quinto regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 11 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Francisco Sanahuja. JG—294

1.124

SILVA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Rosa, natural de Barracas (Buenos Aires), de estado soltero, profesión marino, de diez y ocho años de edad; estatura, 1.740 metros; color, sano; pelo, rubio; cejas, al pelo; ojos, azules; nariz, regular; boca, regular; barba, poco poblada; domiciliado últimamente en Namburgo, al que se le sigue expediente por desertión; comparecerá en el término de 30 días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—337

1.125

SIMO PALERON, Francisco (a) Chiné; domiciliado últimamente en Feanix (Mallorca); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 257 de 1920, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado le pasarán los perjuicios

que señala la ley. — Barcelona, 8 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.—El Secretario, José Pérez. JG—194

1.126

SIMON MARTINEZ, Justo; hijo de Pedro y de Natividad, natural de Cúllar de Baza (Granada), oficio barbero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cúllar de Baza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Guadix para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Joaquín Gómez Panteja, Capitán de Artillería, con destino en el cuarto regimiento pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 2 de Enero de 1926.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Gómez. JG—210

1.127

SIMON POL, Joaquín; hijo de José y de Amalia, natural de Maigrat (Barcelona), de veinte años de edad; estatura, 1.700 metros; pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, azules; nariz, regular; barba, regular; boca, regular; color, sano; frente, ancha; aire, marcial; producción, buena; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión; comparecerá ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 9 de Enero de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—231

1.128

SOLARILLA IGLESIAS, Juan; hijo de Melchor y de Dolores, natural de Burgui (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y cuyas señas personales son: talla, 1.835 metros; pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, castaños; nariz, regular; barba, pequeña; boca, regular; color, sano; frente, ancha; aire, marcial; producción, buena; domiciliado últimamente en Burgui (Navarra), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Pamplona, 5 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—262

1.129

TAMAYO DONAIRE, Manuel; hijo de Domingo y de Soledad, natural de Linares (Jaén), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por falta a concentración a la Caja de Recluta de Linares (Jaén), para su destino a Cuer-

po; comparecerá en el término de treinta días en Alcalá de Henares (Madrid), ante el Juez instructor D. Martín Ardanaz Iñiguez, Alférez de Infantería, con destino en el batallón de Montaña Fuerteventura número 10, de guarnición en Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcalá de Henares, 15 de Enero de 1926.—El Alférez Juez instructor, Ardanaz. JG—509

1.130

TORQUIS CRISTIANO, Alvaro; hijo de Antonio y de Guillerma, natural de Valladolid, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 30 de diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga. JG—303

1.131

TORREGROSA GAVILA, Pedro; hijo de Gabriel y de Ana María, natural de Denia, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcoy, ante el Juez instructor D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el regimiento de Infantería Vizcaya núm. 51, de guarnición en Alcoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 11 de Enero de 1926.—El Juez instructor, Nicolás Galiana. JG—316

1.132

TOMISUAN COMELLAS, Marcelino; apodado el "Moreno" y el "Chato"; hijo de Marcelino y Teresa, natural de Puigcerdá (Gerona), de diez y ocho años de edad, soltero, de oficio del ramo del agua; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cremat Gran, número 12, piso cuarto; procesado por el supuesto delito de atraco a mano armada en una ebistería sita en la Riera Alta, número 21, de esta capital, el día 2 de Mayo del año actual; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en esta capital, rambla de Santa Mónica, 22, 2.º, a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Diciembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JG—196